



Doctor
Dunker Morales
Procurador Metropolitano

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (E)

Magister
Ximena Villafuerte
Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 057 de 14 de septiembre de 2020, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, sobre el *“proyecto de Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito”, propuesta por el Concejal Santiago Guarderas*; **resolvió:** dar por conocido el proyecto de *“Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito”, propuesta por el Concejal Santiago Guarderas*, y solicitar los siguientes informes previos que permitan continuar el debate de manera fundamentada:

1. Criterio legal de la Procuraduría Metropolitana en el cual se establezca qué mecanismo de participación ciudadana debe aplicarse al presente caso, definiendo si corresponde a una consulta previa o a un consentimiento previo.
2. Criterio legal de la Procuraduría Metropolitana sobre la interpretación del artículo 87 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señalando si el término “urbanas” se interpreta como barrios urbanos y rurales, y parroquias urbanas; o por el contrario, debe interpretarse como barrios urbanos y parroquias urbanas.
3. Informe de la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y del Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda del proceso de socialización con todos los elementos y criterios que han emitido los diversos actores sociales, que permita visualizar cuáles son los puntos de acuerdo y cuáles los de desacuerdo. Deberá contener además un acápite específico sobre los sitios



donde se ha encontrado divergencias entre los barrios y los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales.

Asimismo, considerar todas las observaciones realizadas por los concejales miembros de la comisión e invitados a la misma.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 14 de septiembre de 2020.

Atentamente,

René Bedón Garzón

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 057 de 14 de septiembre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.09.14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.09.14	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la comisión de Uso de Suelo